

que tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Pamplona a 6 de julio de 1976.—El Juez, Daniel Mata.—El Secretario.—10.899-C.

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia tramitación expediente de declaración de fallecimiento legal de doña Elvira Barros Ferreira, hija de Arturo y Filomena, nacida en Vedra, el 30 de mayo de 1931, y vecina que fue de Maran-

tes (Santiago), casada con don José Mantega López, que emigró a Venezuela y hace más de quince años que se desconoce su paradero.

Santiago, 2 de junio de 1976.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario, Joaquín Vidal Moreno.—10.909-C. 1.º 13-8-1976

TOLOSA

Don Jesús Marina Martínez Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 169 de 1976, se siguen autos de suspensión

de pagos, promovido por el Procurador don Pedro Zufiria y Sáez de Heredia, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Papelera Elduayen, C. Zaragoza, S. A.», con domicilio social en Be-launza, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado expedir el presente, haciendo saber que se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Entidad mercantil, y darle la publicidad pertinente a los fines previstos en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Tolosa a 12 de junio de 1976.—El Juez, Jesús Marina Martínez.—El Secretario.—10.873-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis tractores de cadena, ligeros.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Parque Central de Ingenieros, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente J.S.M. 71/76-103.

Relación de artículos y precio límite

Seis tractores de cadena, ligeros, por un importe total de 15.900.000 pesetas.

Las casas oferentes dispondrán en el momento del concurso de una máquina del mismo modelo que el ofertado, con objeto de poder efectuar las pruebas de calificación; igualmente presentará un estudio técnico que conteste a todas las cuestiones incluidas en el apartado 2.3 del pliego de bases técnicas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, en un plazo máximo de cinco meses, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Parque Central de Ingenieros en Villaverde Alto.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de ba-

ses), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 13 de septiembre de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.808-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dieciocho hormigoneras remolcables.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente J.S.M. 72/76-102.

Relación de artículos y precio límite

Dieciocho hormigoneras remolcables, con remolques tipo A, por un importe límite total de 6.750.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, en un plazo máximo de seis meses, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Parque Central de Ingenieros en Villaverde Alto-Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán

acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 13 de septiembre de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 13 de septiembre de 1976.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.809-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente J.S.M. 73/76-108.

Relación de artículos y precio límite

Diverso material componente de los equipos de trabajo para motocompresores ligeros, por un importe límite total de 6.148.800 pesetas.

Los señores oferentes presentarán en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, calle Serrano Jover, número 2, con diez días de antelación a la fecha de celebración del acto, una muestra del material que constituya su oferta.

El plazo de entrega del material no podrá exceder de noventa días naturales para el material correspondiente a la primera anualidad, y para la segunda, el 31 de marzo de 1977, estableciéndose como lugar de entrega el Parque Central de Ingenieros, en Villaverde Alto-Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 13 de septiembre de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 13 de septiembre de 1976.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.806-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Bañares.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 de septiembre de 1976, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 2.120 metros cuadrados, radicada en Bañares, procedente del ferrocarril de Haro a Ezcaray.

Tipo de venta: 30.000 pesetas.

Logroño, 20 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.627-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se indica.

La Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 110, anuncia la celebración de un concurso con el fin de adquirir, para sus Servicios de Transmisiones, el siguiente material:

Expediente número 1/76.—Una central telefónica automática, con capacidad para 50 enlaces y 500 extensiones.

Expediente número 9/76.—Seis copiógrafos telefónicos.

Expediente número 11/76.—Diez receptores de comunicaciones y ocho juegos de repuestos para los mismos.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en la Jefatura de Transmisiones, donde podrán ser examinados de nueve a trece horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del presupuesto

de adquisición fijado en el pliego de condiciones respectivo.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en los referidos pliegos, irán acompañadas de la documentación exigida, y su presentación se efectuará en la Jefatura de Material y Mantenimiento, hasta las doce (12) horas del día 11 (once) de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Dirección General, a las doce treinta horas del día 16 (dieciséis) del citado mes de septiembre, en cuyo momento, por la Mesa de Contratación, se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 7 de agosto de 1976.—El Teniente Coronel encargado del despacho.—6.239-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso público para suministro de dos sistemas generadores de oleaje complejo.

Con fecha 5 de julio de 1976, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Pacisa» por un importe de veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil (29.999.000) pesetas y plazo de ejecución de trece meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Director general, Sabas Marín.—5.493-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Barcelona por la que se anuncia subasta de vehículos.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos el día 7 de septiembre de 1976, en las oficinas de la Dirección Facultativa de la Junta del Puerto de Barcelona, admitiéndose las proposiciones hasta el día 6 de septiembre de 1976, a las once horas.

En las oficinas de esta Dirección Facultativa (puerta de la Paz, número 1) están de manifiesto al público, durante los días y horas de oficina, hasta el día 6 de septiembre de 1976, el pliego de bases y lista de lotes de material inútil que se subasta.

Barcelona, 12 de julio de 1976.—El Presidente de la Junta Administradora.—5.543-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario general, material decorativo y enseres, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social sita en la localidad de Elche.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario general, material decorativo y enseres, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social sita en la localidad de Elche (Alicante).

La documentación podrá examinarse y adquirirse en la Delegación Provincial de

este Instituto, calle de Gerona, número 26, en Alicante, facilitándose por correo a quienes la soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas será de treinta días naturales a partir del siguiente al de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, podrán presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las trece horas del último día de plazo, y las que se envíen por correo, hasta las veinticuatro horas del mismo día.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios en cuantía proporcional a los suministros.

Alicante, 14 de julio de 1976.—El Director provincial.—5.498-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de saneamiento de El Albuñón, término municipal de Cartagena (Murcia).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de saneamiento de El Albuñón, en el término municipal de Cartagena (Murcia), a «Martínez Galindo, S. A.» (MAGASA), en la cantidad de once millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos (11.967.800) pesetas, lo que representa una baja del 26,001 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a dieciséis millones ciento setenta y dos mil setecientos treinta y tres (16.172.733) pesetas.

Madrid, 16 de julio de 1976.—El Presidente, P. D., (ilegible).—5.599-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Segunda pista de vuelo en el aeropuerto de Las Palmas», a la Empresa «Sociedad Anónima Ferroviaria».

Este Ministerio, con fecha 15 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente, mediante el sistema de concurso-subasta, de la obra «Segunda pista de vuelo en el aeropuerto de Las Palmas», a la Empresa «Sociedad Anónima Ferroviaria», en la cantidad de 317.416.694 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Director general, Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.—5.600-A.

Resolución de la Dirección General de infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Plataforma de estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Vigo», a la Empresa «G. B. Empresa Constructora, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 15 de los corrientes ha resuelto adjudicar definitivamente, mediante el sistema de concurso

so-subasta, de la obra «Plataforma de estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Vigo», a la Empresa «G. B. Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 17.325.033 peset. y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Director general, Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.—601-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Hangar de helicópteros en el aeropuerto de Cuatro Vientos», a la Empresa «Argynsa».

Este Ministerio, con fecha 15 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente, mediante el sistema de concurso-subasta, de la obra «Hangar de helicópteros en el aeropuerto de Cuatro Vientos», a la Empresa «Argynsa», en la cantidad de 23.358.474 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Director general, Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.—5.602-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se acuerda la adjudicación de las obras de construcción de 222 viviendas, locales comerciales y urbanización, en Avilés (Oviedo).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 222 viviendas, locales comerciales y urbanización en Avilés (Oviedo), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 12 de junio de 1976, esta Dirección General en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Navarra de Construcciones, Sociedad Anónima» en la cifra de 134.966.563 pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.566-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se acuerda la adjudicación de las obras de construcción de 240 viviendas, en Badalona (Barcelona).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 240 viviendas, locales comerciales y urbanización en Badalona (Barcelona), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1976, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Navarra de Construcciones, S. A.» en la cifra de 129.261.078 pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.561-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se acuerda la adjudicación de las obras de construcción de 200 viviendas, locales comerciales y urbanización, en Melilla.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 200 viviendas, locales comerciales y urbanización en Melilla, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1976, esta Dirección General en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Ferroviario, S. A.» en la cifra de 200.924.685 pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.565-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se acuerda la adjudicación de las obras de construcción de 96 viviendas, locales comerciales y urbanización, en Paterna (Valencia).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 96 viviendas, locales comerciales y urbanización en Paterna (Valencia) anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1976, esta Dirección General en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Cotos, S. A.» en la cifra de 57.754.586 pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.564-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se acuerda la adjudicación de las obras de construcción de 80 viviendas, locales comerciales y urbanización, en Ciudad Real.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 80 viviendas, locales comerciales y urbanización en Ciudad Real, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 12 de junio de 1976, esta Dirección General en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Bernal Pareja, S. A.» en la cifra de 51.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.563-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se acuerda la adjudicación de las obras de construcción de 256 viviendas en Sabadell (Barcelona).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 256 viviendas, locales comerciales y urbanización en Sabadell (Barcelona), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1976, esta Dirección General en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Cotos, S. A.» en la cifra de 163.317.666 pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.562-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se acuerda la adjudicación de las obras de construcción de 1.338 viviendas, locales comerciales y urbanización, en Elche (Alicante).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 1.338 viviendas, locales comerciales y urbanización en Elche (Alicante), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1976, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» en la cifra de 834.900.043 pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.560-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por lo que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 300 viviendas en Suria (Barcelona).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 300 viviendas en Suria (Barcelona), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1976, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Ferroviario, S. A.» en la cantidad de doscientos cuatro millones doscientas sesenta y cinco mil ochocientos (204.265.800) pesetas.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.573-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 308 viviendas, locales comerciales y urbanización, en el polígono «San Roque», de Badalona (Barcelona).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 308 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «San Roque», de Badalona (Barcelona), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1976, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Navarra de Construcciones, S. A.» en la cantidad de doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientas noventa y seis mil ciento veinte (258.496.120) pesetas.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.572-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 498 viviendas, locales comerciales y urbanización, en el polígono «La Balconada», de Manresa (Barcelona).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 498 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «La Balconada», de Manresa (Barcelona), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1976, esta Dirección

General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Navarra de Construcciones, S. A.», en la cantidad de trescientos sesenta y siete millones quinientas cincuenta y tres mil ochocientas setenta y cuatro (367.553.874) pesetas.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.571-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 100 viviendas en Trujillo (Cáceres).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 100 viviendas en Trujillo (Cáceres), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1976, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de ochenta y cinco millones novecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y una (85.929.861) pesetas.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.570-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 232 viviendas, locales comerciales y urbanización, en Lorca (Murcia).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 232 viviendas, locales comerciales y urbanización en Lorca (Murcia), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1976, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de ciento cincuenta y dos millones doscientas cincuenta y nueve mil novecientos sesenta (152.259.960) pesetas.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.569-A.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta urgente para adjudicar las obras de instalación de calefacción y agua caliente sanitaria al Palacio de los Deportes de Anoeta (San Sebastián).

Se anuncia concurso-subasta, con carácter de urgencia, para adjudicar las obras de instalación de calefacción y agua caliente sanitaria al Palacio de los Deportes de Anoeta (San Sebastián), por un presupuesto límite máximo de contrata de 25.041.119 pesetas y plazo de ejecución de tres meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento

Económico-Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones se entregarán en mano en tres sobres cerrados en el Registro de dicha Delegación Nacional, en los días y horas mencionados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 25 de agosto de 1976, a las trece horas.

El acto público del concurso-subasta tendrá lugar en la citada Delegación Nacional, el día 26 del presente mes de agosto, a las doce horas, pudiendo asistir los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de agosto de 1976.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—6.310-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de proyecto de ensanche y refuerzo del firme del camino vecinal de Villanueva de la Fuente a Vivero (límite de la provincial), kilómetros 0,000 a 5,400, con un presupuesto de ejecución por contrata de 7.624.343 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los diez meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnés de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las doce quince horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde

el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 19 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.576-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de proyecto de afirmado del camino de acceso al Centro Provincial de Investigación Agraria de Ciudad Real, segunda fase, kilómetros 1,540 al 2,240, con un presupuesto de ejecución por contrata de 770.788 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los tres meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnés de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las diez treinta horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 19 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.577-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de los CR-V-1.103, de Herencia a Villafranca, kilómetros 0,00 al 4,417; del CR-V-1.104, de Herencia a Camuñas, kilómetros 0,000 a 6,380, y del CR-V-1.342, de Herencia a Villarta de San Juan, kilómetros 0,000 a 13,100, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.308.450 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los ocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se producen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnés de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las diez cuarenta y cinco horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no

es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 19 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.578-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica del CR-V-7.223, de El Torno a El Robledo, kilómetros 0,000 a 5,697, con un presupuesto de ejecución por contrata de 687.914 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los ocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se producen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnés de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las once horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no

es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 19 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.579-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de los CR-V-5.224, de Granátula de Calatrava a la C-415, kilómetros 0,000 al 6,850, y del CR-V-5.122, de Pozuelo de Calatrava a la C-417, kilómetros 9,872 a 14,237, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.102.689 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los ocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se producen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnés de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las once quince horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 19 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.580-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de los CR-V-6.031, de Diego del Vado a la CR-603, kilómetros 7,395 al 16,845, y del CR-V-6.032, de Membrilla a la N-IV, kilómetros 0,475 a 5,975, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.444.170 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los ocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnés de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las once treinta horas del si-

guiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 19 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.581-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de los CR-V-4.121, de Los Pozuelos de Calatrava a Abenójar, kilómetros 0,000 al 17,433, y del CR-V-4.122, de Cabezarrados al CR-V-4.121, kilómetros 0,000 a 5,335, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.199.388 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los ocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carnés de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las once cuarenta y cinco horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 19 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.582-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica del CR-V-4.118, de Almodóvar del Campo a Brazatortas, kilómetros 0,000 al 10,594, y del CR-V-4.116, de Argamasilla de Calatrava a Villamayor de Calatrava, kilómetros 0,000 a 8,547, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.849.020 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los ocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y car-

de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de, y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de», se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 19 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.583-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pabellón de servicio y salas en el Colegio «San Fernando».

Se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de pabellón de servicio y salas en el Colegio «San Fernando», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

Tipo: 2.367.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 52.340 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta de, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Secretario general, José María Aymat.—6.284-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público en ejecución de lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 23 de junio pasado, para la adquisición y montaje del siguiente material de lavandería, con destino a la nueva Residencia de Ancianos de El Cristo de las Cadenas.

Una máquina lavacentrífuga de 18 kilogramos.

Una máquina lavacentrífuga de 45 kilogramos.

Un secador rotativo de 22 kilogramos. Dos prensas de planchado de 90 centímetros de plataforma.

Tres pilas de «poliuretano» con sus válvulas de lesage.

Cuatro carros de transporte inoxidable en «poliuretano».

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, el 2 por 100 del importe de la oferta; la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de entrega y puesta en funcionamiento: Un mes.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la Unidad de Contratación de la Diputación Provincial, en horas de diez a trece de cualquier día de los citados.

Para el pago de estas adquisiciones existe crédito en el correspondiente presupuesto, por importe de 1.092.127 pesetas.

Las ofertas, que podrán hacerse a la totalidad o sólo a alguna de las máquinas reseñadas, serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello provincial de 25 pesetas, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante escritura de poder que debidamente bastanteadada acompaña), enterado del concurso convocado por la Diputación Provincial de Oviedo para el suministro de material de lavandería con destino a la nueva Residencia de Ancianos de El Cristo de las Cadenas, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a suministrar el material que en documento aparte se relaciona, al precio que en el mismo se detalla (o precios, si hicieran varias ofertas), aceptando en toda su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

(Fecha y firma.)

Documentación: A las ofertas se acompañarán los siguientes documentos: Resguardo de la fianza, declaración jurada referida a los artículos 4.º y 5.º del Re-

glamento de Contratación, y si se concurre en representación, poder notarial bastanteadado por el Secretario de la excelentísima Diputación Provincial.

Oviedo, 8 de julio de 1976. El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde. El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—5.591-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación del estudio y formulación de un plan general informático.

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación adoptado en su sesión de 4 de junio pasado, se convoca concurso para la contratación del estudio y formulación de un plan general informático, a nivel del área administrativa del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de esta excelentísima Diputación, siendo sus condiciones las siguientes:

a) En razón de las especiales características del objeto del concurso, el precio será ofertado por los concursantes, dentro del límite del crédito autorizado de 1.000.000 de pesetas, con detalle parcial referido a las distintas fases del trabajo a la vista del pliego.

b) El plazo de ejecución será de seis meses, a contar del día hábil siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva, y sólo será prorrogable por causa justificada no imputable al contratista, quien, en tal supuesto, estará obligado a solicitar esa prórroga excepcional.

c) El pliego de condiciones y demás documentación del expediente se hallan de manifiesto en la Unidad de Contratación (bajos del Palacio Provincial), a disposición de los concursantes.

d) La fianza provisional para acudir al concurso será de 20.000 pesetas, a constituir según se expresa en el pliego de condiciones.

e) La fianza definitiva será la que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes mínimos que determina el artículo 82, apartado 1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la forma que se consigna en el pliego de condiciones.

f) El modelo de proposición será el siguiente: Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante escritura de poder que, debidamente bastanteadada, acompaña), enterado del concurso convocado por la Diputación Provincial de Oviedo para el estudio y formulación de un plan general informático del área administrativa del Organismo Especial de Administración de los Servicios Asistenciales, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se comprometo a la formulación del estudio conforme a las especificaciones que en documento aparte se relacionan y por el precio que en el mismo se detalla, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

(Fecha y firma.)

g) Las plicas habrán de ser presentadas en la Unidad de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de nueve a doce, y contendrán la documentación que se especifica en el pliego de condiciones.

h) La apertura de plicas tendrá lugar, previa constitución de la Mesa, en la de-

pendencia del Palacio Provincial habilitada al efecto, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo para concurrir.

Oviedo, 12 de julio de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—5.592-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino de Santa Ana, en el municipio de Berango.

I. **Objeto:** Obras de reparación del camino de Santa Ana, en el municipio de Berango.

II. **Tipo de licitación:** 3.185.533 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto especial de cooperación.

V. **Fianza provisional:** 55.000 pesetas.

VI. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (segunda planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. **Modelo de proposición:**

Don vecino de, con domicilio en con documento nacional de identidad número, expedido en, el en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación del camino de Santa Ana, en el municipio de Berango.

2.º Que encuentra de conformidad y pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 16 de julio de 1976.—El Presidente, Augusto Urceta-Bañechea.—5.635-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaracín (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las instalaciones deportivas en la zona del camino de Gea.

Por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de las instalaciones deportivas en la zona del camino de Gea, según proyecto del Ingeniero de Caminos don

Eduardo Sanz Camarillo, por el tipo de licitación de doce millones cuarenta y cuatro mil cincuenta y seis (12.044.056) pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos, proyectos y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de la obra será de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Depositaria del Ayuntamiento, la cantidad de 240.881 pesetas. La fianza definitiva será el porcentaje fijado por el artículo 82 del Reglamento, en su mínimo. Presentarán, además del resguardo del depósito provisional, licencia fiscal, declaración de no comprenderles ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y documentos acreditativos de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en el Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio. La subasta será al siguiente día hábil, a las doce horas.

Regirán los pliegos de condiciones facultativas, el de económicas y administrativas aprobadas por la Corporación y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Serán de cuenta del rematante el importe de los anuncios, los impuestos y reintegros de la subasta y formalización del contrato y los honorarios de dirección de la obra.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de las instalaciones deportivas, se compromete a su realización, con sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra clara y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albaracín, 17 de julio de 1976.—El Alcalde, Francisco Muñoz Martín.—5.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una furgoneta, con destino a los servicios propios de la Corporación.

Objeto: Es objeto de este concurso la adquisición de un furgoneta, con destino a los servicios propios de la Corporación, debiendo reunir todos y cada uno de los requisitos que se consignan en el informe técnico del señor Ingeniero Industrial municipal, y que, como parte integrante de los pliegos de condiciones económico-administrativas, figura anexo a los mismos.

Tipo: 360.000 pesetas.

Plazo: El plazo para entrega del vehículo se fija en dos meses, como máximo, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía: Provisional, 7.200 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos (art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General, durante horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en dichas oficinas de Secretaría, en sobre cerrado,

que podrá ser lacrado, y en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día de la expiración del plazo anteriormente referido.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente de la expiración del plazo de presentación, y en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de (calle y número) en nombre propio (o en representación de), declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones e informe técnico que ha de regir en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la adquisición de una furgoneta, con destino a los servicios propios de la Corporación, se compromete a la entrega del mismo, con sujeción al contenido de expresados documentos por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, comprometiéndose, asimismo, a dar cumplimiento en cuanto a protección de la industria nacional y del trabajo se haya legislado.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Memoria comprensiva de sus referencias.

Alcalá de Henares, 19 de julio 1976.—El Alcalde.—5.607-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 352 nichos en el cementerio municipal.

Objeto: Es objeto de la presente subasta las obras de construcción de 352 nichos en el cementerio municipal.

Tipo de licitación: Un millón novecientas noventa mil trescientas dos (1.990.302) pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, cuarenta y nueve mil ochocientos seis (49.806) pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por mensualidades, en la forma prevista en la condición 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, y con cargo a la consignación existente en el presupuesto ordinario en vigor.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 352 nichos en el cementerio municipal.

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de esta subasta, se comprometo a realizar las obras de construcción de 352 nichos en el cementerio municipal, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Altea, 17 de julio de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—5.540-A.

Resolución del Ayuntamiento de Archena (Murcia) por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, en la zona escolar y deportiva.

1. **Objeto:** Ejecución de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, en la zona escolar y deportiva de Archena.

2. **Tipo de licitación:** 8.289.678 pesetas, a la baja.

3. **Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el adjudicatario el oficio de adjudicación definitiva hasta que se devuelva la garantía definitiva; debiendo ejecutarse las obras en el plazo de ocho meses, y abonarse con cargo al presupuesto extraordinario, en el que existe crédito suficiente al efecto.

4. **Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** La provisional asciende a 112.697 pesetas, y la definitiva, al 2,72 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, que deberán consignarse bien en la Depositaria Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

6. **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, expedido en de de 19...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Archena relativa a las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, en la zona escolar y deportiva de Archena, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que se comprometo a ejecutar las obras de la referida subasta en el precio de (en letra y número) pesetas, que significa por tanto una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos y, en especial, los de previsión y Seguridad Social y los de protección a la industria nacional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la sub-

asta de referencia, y se comprometo a la realización de las obras con estricta sujeción al proyecto técnico aprobado.

(Fecha y firma del proponente.)

7. Presentación de plicas:

7.1. En la Secretaría de la Corporación, en los días laborables de nueve a trece horas, hasta el día en el que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.2. En el mismo sobre que contenga la proposición, los licitadores incluirán la documentación aneja exigida en el apartado 4.4 del pliego de condiciones jurídico-administrativas.

8. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial (Despacho de la Alcaldía), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado 7.1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 16 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una plaza pública en Cruz de Pineda de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria de la subasta para la ejecución de las obras de construcción de una plaza pública en Cruz de Pineda de esta población, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto de licitación: Contratar la ejecución de las obras arriba indicadas.

Tipo: A la baja, 778.977 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Exposición del expediente: El proyecto y pliego de condiciones se hallará expuesto en el Negociado de Obras y Servicios durante el plazo de diez días hábiles y en horas de nueve a trece.

Garantías: La provisional será de 15.540 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y demás requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizar las mismas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, hora y lugar de presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

Las plicas se entregarán en el Negociado de Obras y Servicios.

Documentación: En el mismo sobre se acompañará a la proposición los siguientes documentos.

Declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

En caso de representación del licitador, se acreditará por poderes bastantes por el Secretario de la Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Arucas, 7 de julio de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—5.593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aso de Sobremonte (Huesca) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se convoca subasta pública para el disfrute de los aprovechamientos de madera en pie y con corteza en los montes de este municipio, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, del año 1976.

La subasta tendrá lugar en el vigésimo-primer día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma que a continuación se expresa:

Monte número 211, denominado «Paco y Solano»; hora, las doce; especie pino; número de árboles, 1.818; metros cúbicos, 1.311; precio de tasación mínima, pesetas 2.227.000; índice, 2.783.750 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, debiendo ser reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, acompañando el resguardo provisional del 5 por 100 de la tasación, el documento nacional de identidad que acredite la personalidad del licitador y el carné de Empresa con responsabilidad; se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Pago del precio: Deberá ser ingresado en dos plazos iguales, el primero dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, y el segundo, al hacer la contada en blanco. La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, que quedará a disposición del señor Ingeniero Jefe del ICONA para responder a la buena ejecución del contrato.

Las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación, las del plan general de aprovechamiento de forestales y las acordadas por la Corporación, regirán en la adjudicación de este aprovechamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que tendrá lugar la primera, por el mismo precio, condiciones y hora que se señalan en este anuncio.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en la calle, número, en representación propia o de, lo cual acredita con documento nacional de identidad número, expedido en, con carné de Empresa con responsabilidad número, vigente, que exhibe, en relación a la subasta anunciada en el monte número 211, denominado «Paco y Solano», en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el Ayuntamiento de Aso de Sobremonte, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas a los efectos de la adjudicación provisional que pudiera hacerse.

Asimismo hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Aso de Sobremonte, 9 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.587A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación completa de señales luminosas reguladoras del tráfico en intersecciones de calles y pasos de peatones en esta villa.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo municipal, se anuncia concurso público, según el detalle siguiente:

Objeto: Contratación de la instalación completa de señales luminosas reguladoras del tráfico en intersecciones de calles y pasos de peatones en esta villa, conforme al proyecto técnico elaborado por el Ingeniero de Caminos don Fernando Marcos Vega.

Tipo de licitación: Quince millones seiscientos sesenta y seis mil doscientas ochenta pesetas con treinta y ocho céntimos.

Duración del contrato: Cuatro meses, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: El proyecto y pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas.

Fianzas: La provisional se fija en ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos. La definitiva, en trescientas trece mil trescientas veinticinco pesetas con sesenta céntimos.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, con sujeción al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos que se señalan en la cláusula 11 del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 15 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

Apertura de plizas: La apertura de pliegos presentados se celebrará en estas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: El pago del precio se efectuará contra certificaciones mensuales de obras, expedidas por el Ingeniero municipal Director de las mismas. Sin embargo, hasta el 31 de diciembre de 1976, el total de pagos a efectuar al contratista no excederá de la cifra de 9.600.000 pesetas, disponible en el vigente presupuesto ordinario. El resto, con cargo a la liquidación del presupuesto extraordinario «Centros escolares (segunda fase) y Viviendas», cuya liquidación se practicará oportunamente.

No se precisa autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en su nombre (o como representante legal de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se obliga a realizar trabajos de instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en intersecciones de calles y paso de peatones, en las condiciones establecidas en los pliegos facultativos y jurídico-administrativos aprobados por el Ayuntamiento, los cuales conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio global de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Avilés, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.276-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de instalación, reforma y acondicionamiento del pabellón número 2 del Hospital de Nuestra Señora del Mar.

Se anuncia concurso de las obras de instalación, reforma y acondicionamiento del pabellón número 2 del Hospital de Nuestra Señora del Mar, por el tipo de 4.879.674 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de treinta días.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1976.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 58.195 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 981 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso».

La apertura de plizas de verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en el que se cumplan veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de junio de 1976.—El Secretario general interino.—10.583-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de los aparcamientos y accesos de la plaza de Toros.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de los aparcamientos y accesos de la plaza de Toros en Benalmádena pueblo, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan producirse contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: 4.075.950 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Garantía provisional: 91.519 pesetas.

Garantía definitiva: Será calculada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con carné de Empresa con responsabilidad (resenar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de acondicionamiento de los accesos y aparcamientos de la plaza de Toros en Benalmádena pueblo, se compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carné de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plizas: Las plizas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plizas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se preisan en este contrato.

Benalmádena, 16 de julio de 1976.—El Alcalde accidental.—5.507-A.

Resolución del Ayuntamiento de Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de la primera fase de graderío en el complejo polideportivo.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 16 de febrero último, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Ejecución de la obra de la primera fase de graderío en el complejo polideportivo.

2. **Tipo de licitación:** Dos millones seiscientos quince mil ciento noventa y tres (2.615.193) pesetas.

3. **Plazo:** La obra deberá estar concluida en el plazo de seis meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán contra certificación de obra, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, disponiéndose de crédito suficiente.

5. **Proyecto y pliegos de condiciones:** De manifiesto en la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, cincuenta y dos mil trescientas cuatro (52.304) pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Se fija en la cantidad de ciento cuatro mil seiscientos ocho (104.608) pesetas.

8. **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de

su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para ejecución de la obra de la primera fase de graderío en el complejo polideportivo, anunciada por el Ayuntamiento de Breña Alta en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece ejecutarla por la cantidad de pesetas (en letra).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9. *Presentación de plicas:* En la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de su presentación.

Breña Alta, 22 de junio de 1976.—El Alcalde, Francisco J. García Pérez.—5.594-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de recaudación municipal de las exacciones que se liquiden mediante padrón o matrícula y del Impuesto Municipal de Circulación.

Cumpliendo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 1 de julio actual, y con arreglo a lo establecido por los artículos 733 de la vigente Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido; 170 y 256 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, se convoca concurso para contratar el servicio de recaudación municipal, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª *Objeto del concurso:* Prestación del servicio de recaudación municipal de las exacciones que se liquiden mediante padrón o matrícula y del Impuesto Municipal de Circulación, así como las exacciones de ingreso directo que a propuesta del señor Depositario, y previo informe del señor Interventor, acuerde la Comisión Municipal Permanente se cobren mediante recibo. Asimismo, la cobranza por la vía de apremio de todas las exacciones y de las certificaciones de débitos y descubierto.

2.ª *Bases que regirán el concurso:* Constan en el pliego de condiciones aprobado en la citada sesión plenaria.

3.ª *Duración del contrato:* Será de dos años. El Ayuntamiento y el Recaudador, que resulte nombrado podrán prorrogar el contrato por períodos anuales, mediante acuerdo expreso de la Corporación, que deberá adoptarse antes del mes de julio del último año forzoso o del último de los de la prórroga.

4.ª *Exposición del expediente:* El expediente con pliego de condiciones y antecedentes estará de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá examinarse, en ho-

ras de diez a trece, hasta el día anterior al en que termine el plazo de presentación de plicas.

5.ª *Premios de cobranza:* Se señala al Recaudador, como premio de cobranza, el 5 por 100 a la baja, de los ingresos que realice en período voluntario de cobranza. Por la recaudación en período ejecutivo percibirá el 50 por 100 de los recargos de prórroga y de apremio, con las limitaciones establecidas en los números 6 del artículo 92 y 2 del 96 del Reglamento General de Recaudación.

Si el Recaudador, sumados todos los cargos de cada semestre, consiguiera un cobro, incluidos períodos voluntario y ejecutivo, que fuese igual o superior al 95 por 100 de los mismos, se le abonará, igualmente, un 1 por 100, en concepto de premio por mejor gestión.

6.ª *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso los licitadores habrán de depositar en la Caja Municipal, o en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, como garantía provisional, la cantidad de 408.769 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de los valores a realizar, según promedio del último bienio.

7.ª *Garantía definitiva:* El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 5 por 100 del indicado promedio, ascendente a 813.538 pesetas, en cualquier de las formas establecidas por el artículo 82 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

8.ª *Modelo de proposición:* Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación del excelentísimo Ayuntamiento de Carmona, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el (en letra) por ciento de premio de cobranza en recaudación voluntaria.

Ofrece además, en relación con la base 10

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La proposición se reintegrará en la forma establecida en el pliego de condiciones.

9.ª *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a tres de todos los días hábiles siguientes contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

10. *Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura:* Tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

11. Los licitadores podrán sugerir en sus proposiciones las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones que sirve de base, puedan concurrir a la mejor realización del servicio.

12. *Méritos preferentes:* A los efectos de la resolución del concurso se valorará haber desempeñado con probada eficacia funciones recaudatorias en Organismos de la Administración.

13. El concursante que resulte nombrado deberá hacerse cargo de todos los valores existentes en el Ayuntamiento en el momento de la adjudicación, cualquiera que fuere el grado de perjuicio en que se encuentren, no alcanzándole, sin embargo, responsabilidad, sino a partir del momento en que los valores le sean cargados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Carmona, 12 de julio de 1976.—El Alcalde-Presidente.—5.753-E.

Resolución del Ayuntamiento de Gosol (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de pavimentación de calles y Plaza Mayor.

En virtud de acuerdo de la Corporación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de reparación de pavimentación de calles y Plaza Mayor.

Tipo: Quinientas treinta y siete mil novecientas cuarenta y una (537.941) pesetas.

Duración: La obra deberá realizarse en el plazo de tres meses, y los pagos se efectuarán dentro de los treinta días siguientes al de aprobación por la Corporación de la certificación de obras.

Pliego de condiciones y documentos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos se hallarán de manifiesto en las oficinas municipales.

Garantías: La provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será del 6 por 100 del precio del remate, o sea, la primera en 16.138 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en las oficinas municipales, los días y horas hábiles hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al de apertura de plicas. Se redactarán conforme al modelo inserto al pie y se acompañarán de los documentos a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gastos a cargo del contratista: Serán a cargo del contratista adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios reglamentarios y los derivados de la formalización del contrato.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, según el modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), provisto de carné de Empresa con responsabilidad número bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del pliego de condiciones que regirá y al que se somete plenamente se compromete a ejecutar las obras de reparación de pavimentación de calles y Plaza Mayor de Gosol, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Gosol, 26 de junio de 1976.—El Alcalde, Clemente Barbé Tort.—10.831-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luna (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cinco frontones en el complejo deportivo-recreativo de la Vega.

Objeto: Es objeto del contrato la ejecución de las obras de construcción de cinco frontones en el complejo deportivo-recreativo de la Vega (solera de hormigón, raseos y pintura), 3.ª fase, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Rufino Basáñez Billelabeitia.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 4.385.706,31 pesetas.

Fianzas: La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, asciende a 87.714 pesetas; la fianza defini-

tiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Procedimiento: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las nueve hasta las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a la última inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en, lo que acredita con el poder que adjunta, debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto municipal don Rufino Basáñez Billelabeitia, de las obras de construcción de cinco frontones en el complejo deportivo-recreativo de la Vega (solera de hormigón, raseos y pintura), 3.ª fase, se compromete a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas, con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas o con una rebaja del (en letra) por ciento en el tipo de pesetas fijado como máximo y límite para la subasta.
(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 12 de julio de 1976.
El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—5.515-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para enajenar un solar de propiedad municipal, sito en la calle José Antonio Girón.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.ª Enajenación, mediante subasta pública, del solar de propiedad municipal, sito entre las calles José Antonio Girón y otra de nueva apertura, con una extensión de 223,56 metros cuadrados.

2.ª El tipo de licitación se fija en la cantidad de 782.460 pesetas.

3.ª La garantía provisional a prestar asciende a 23.474 pesetas.

4.ª Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en el Negociado de Hacienda durante las horas hábiles de oficina.

5.ª **Modelo de proposición:** El que suscribe, don, en su propio nombre (o en representación de, según acredita con), vecino de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad, que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones generales formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la subasta de enajenación del solar de propiedad municipal, sito entre las calles José Antonio Girón y otra de nueva apertura, y con expreso sometimiento a los mencionados pliegos, ofrece satisfacer por el indicado solar la cantidad de (expresado en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma.)

6.ª La presentación de plicas se efectuará en el Negociado de Hacienda, desde las diez hasta las doce horas, a partir del siguiente día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día que haga veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 16 de julio de 1976.—El Alcalde.
5.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 90 «Containers».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso que tiene por objeto la adquisición por este Ayuntamiento de 90 «Containers», para el servicio de recogida de basuras.

Tipo de licitación: 2.565.000 pesetas, como tipo índice.

Duración del contrato: Indefinida, pero el plazo de ejecución será de tres meses.

Garantías: La provisional, que se acompañará a la plica, será de 61.300 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, junto con la demás documentación del expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrán ser examinados durante las horas de oficinas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número, del día, y del pliego de condiciones que rigen el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Leganés para la adquisición de 90 «Containers» para el servicio de recogida de basuras, se comprometo a ofrecer los mismos, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas, según documentos que acompañe.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de veinte días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» en el que se inserte últimamente este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones o plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación, y en el salón de comisiones de este Ayuntamiento.

Leganés, 15 de julio de 1976.—El Alcalde-Presidente.—5.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de varias calles de Armunia.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de varias calles de Armunia, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 23.452.466,86 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 460.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ... y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se comprometo a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 15 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del patio del Colegio Nacional «Ponce de León».

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de pavimentación del patio del Colegio Nacional «Ponce de León», teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 614.008,18 pesetas.

Plazo de ejecución: treinta días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 12.500 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se comprometo a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 de artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 15 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.617-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de repaso de pintura interior del Grupo Escolar de Balafia.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de repaso de pintura interior del Grupo Escolar de Balafia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª **Tipo de licitación:** 1.190.419 pesetas.

2.ª **Presentación de propuestas:** En la Secretaría de la Corporación y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el día en el que expire el presente plazo desde las diez a las trece horas.

(Reintegros: seis pesetas del Estado, 50 pesetas del Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad).

3.ª **Subasta:** En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª **Garantías:** La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en 23.808 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en el que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª **Duración del contrato:** Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª **Oficina donde está de manifiesto el expediente:** En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia en el día de y «Boletín Oficial del Estado» en el día de, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Propuesta para optar a la subasta de las obras del proyecto de repaso de pintura interior del Grupo Escolar de Balafia».

Lérida, 12 de julio de 1976.—El Alcalde, Ernesto Corbella Albiñana.—5.588-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición o arrendamiento, con o sin opción de compra, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de proceso de datos para la mecanización de los servicios administrativos de esta Corporación.

Objeto: Adquisición o arrendamiento, con o sin opción de compra, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de

proceso de datos para la mecanización de los servicios administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario, el 5 por 100 del importe de su adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Logroño, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición o arrendamiento, con o sin opción de compra, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de proceso de datos para la mecanización de los servicios administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento.

b) Propone como precio el de pesetas.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y, en su caso, como adjudicatario.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Logroño, 17 de julio de 1976.—El Alcalde-Presidente.—5.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios y Villanueva (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los vehículos que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para la adquisición de los vehículos que a continuación se detallan:

1.º **Objeto:** Adquisición de un vehículo todo terreno para la Policía Municipal; un vehículo autocamión, provisto de equipos succionadores de lodos e impulsores para riego, para el Servicio de Saneamiento, y un furgón industrial para reparto de carnes, necesariamente de marcas nacionales.

2.º **Tipo:** El tipo global para el concurso es de 4.476.111 pesetas.

Los tipos desglosados para cada vehículo serán los siguientes: Para el vehículo todo terreno, 501.576 pesetas; para el autocamión para el Servicio de Saneamiento, 3.236.829 pesetas, y para el furgón industrial para reparto de carnes, 737.706 pesetas.

Dichos tipos se entienden a la baja, lo mismo global que parcialmente considerados.

3.º **Plazos:** El de entrega será de treinta días para el vehículo todo terreno, de noventa días para el autocamión destinado al Servicio de Saneamiento y de sesenta días para el furgón industrial de reparto de carnes, siempre contando a

partir de la formalización del contrato de suministro del respectivo vehículo.

El plazo de garantía técnica de cada vehículo, cualquiera que sea su clase, será de seis meses, a partir del día en que estén autorizados para marchar, o 6.000 kilómetros recorridos.

4.º **Pagos:** El pago del suministro se efectuara en dos plazos, con cargo a la pertinente partida del estado de gastos de los presupuestos municipales ordinarios del ejercicio respectivo.

El primer plazo, de la mitad del importe del vehículo de que se trate, se satisfara en el presente año, a la entrega del mismo, y el segundo plazo, de la otra mitad del importe, en igual fecha del año próximo.

5.º **Examen de documentos:** El expediente completo, incluso pliego de condiciones, Memoria, proyecto, etc., se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de nueve a catorce.

6.º **Garantías:** Provisional la cantidad equivalente al 2 por 100 del tipo señalado para el vehículo o vehículos de que se trate; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías podrán constituirse en efectivo metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

7.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, en sobre cerrado, y que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de varios vehículos con destino a diversos Servicios del Ayuntamiento de Los Palacios».

Si sólo se concursase a uno o dos vehículos, se añadirá en el sobre la expresión: «Para el vehículo o para los vehículos tales o cuales». Si se concursase a todos, no hay que añadir expresión alguna.

Dentro del mismo sobre se incluirán las Memorias, informes, proyecto y documentos de toda índole que el licitador considere convenientes a la vista del pliego de condiciones que rige el concurso, así como de las sugerencias de modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en dicho pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato. Por separado se acompañará documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas, este último con carácter voluntario.

8.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Capitular, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo prevenido en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

9.º **Autorización superior:** Es preceptiva la de la Subdirección General de Servicios y Suministros de la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda, solicitada oportunamente.

10. *Modelo de proposición:* Los concursantes se atenderán en sus propuestas al que a continuación se inserta: don, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, y actuando en nombre (se dirá: propio o de la Entidad de que se trate, en cuyo caso se añadirá el domicilio social), enterado del anuncio de fecha de de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de del corriente año, y de las demás condiciones que se exigen para el suministro, por concurso público, de varios vehículos con destino a diversos Servicios del Ayuntamiento de Los Palacios, se compromete a realizarlo, con sujeción estricta a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y jurídicas y económico-administrativas, por la cantidad total de pesetas, de las cuales, pesetas corresponden al vehículo, pesetas al vehículo y pesetas al vehículo (las cantidades deben expresarse en letra, necesariamente, y se inutilizarán los huecos correspondientes al concepto o conceptos que no procedan).

(Fecha y firma del proponente.)

Los Palacios, 10 de julio de 1976.—El Alcalde, Antonio Cruzado González.—5.549-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Cantoria.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Cantoria.

Tipo: 611.952 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras realizadas según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 12.240 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Cantoria, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arregio a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnóu (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidas las formalizaciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto:* La ejecución de las obras relativas a la pavimentación de la calle Fontanills en su tramo adyacente a la calle C. Comellas.

2.º *Tipo de licitación y forma de pago:* El tipo de licitación es de 721.945,15 pesetas, a la baja. El pago de las obras se realizará contra certificaciones aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

3.º *Comienzo y terminación:* Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de tres meses a partir de la citada adjudicación.

4.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles de oficina.

5.º *Presentación de proposiciones:* En las oficinas de Secretaría, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º *Apertura de pliegos:* En el despacho de Alcaldía, el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las trece horas.

7.º *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen.

8.º *Garantía provisional:* 14.839 pesetas.

9.º *Garantía definitiva:* El 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad de clase, número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha, número, y de las disposiciones que se exige para la ejecución por subasta de las obras relativas a pavimentación de la calle Fontanills en su tramo adyacente a la calle C. Comellas, de esta población, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar a la subasta de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Masnóu, 16 de julio de 1976.—El Alcalde, Miguel Humet Argemí.—5.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de prestación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable.

Este Ayuntamiento convoca dicho concurso, dando publicidad a la licitación mediante el presente anuncio, cuyo contenido es como sigue:

1.º *Objeto:* Concesión del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable a la villa y término municipal.

2.º *Duración del contrato:* Quince años.

3.º *Oficina donde están de manifiesto los pliegos:* Secretaría General, en horas de oficina, y desde la publicación de esta convocatoria hasta la fecha de la licitación.

4.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso deberá acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber prestado garantía provisional de trescientas mil pesetas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Garantía definitiva:* Se fija en seiscientos mil pesetas, que deberán ser depositadas de la siguiente forma: Un tercio en metálico o en título de la Deuda Pública y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de Seguro de Crédito y Caución o aval bancario.

6.º *Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las pliegos:* Durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, durante el horario de nueve a catorce horas.

7.º *Lugar, día y hora de la apertura de pliegos:* En el despacho oficial de la Alcaldía, el día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

8.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo de garantía provisional.

b) Declaración jurada en que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

d) Si se obra en representación de otra persona o entidad, poder bastanteado, a costa del licitador, por el Letrado consistorial o, en su defecto, por Abogado en ejercicio.

e) Último recibo de la contribución industrial y justificante de pago de los Seguros Sociales.

f) Justificante de la competencia técnica del licitador, acreditada documental y mediante referencias oficiales o privadas, debiendo acreditar fehacientemente la experiencia de dos años, como mínimo, en servicios de distribución análogos al recogido en el presente pliego de condiciones.

g) Memoria sobre la prestación del servicio.

h) Proposición, ajustada al modelo anexo, reintegrada con timbre del Estado con un sello municipal de seis pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de seis pesetas.

9.º *Modelo de proposición:* Don, en representación de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable de Molina de Segura, se comprometo a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, por el plazo de concesión de años, satisfaciendo al Ayuntamiento un canon de pesetas por metro cúbico de agua facturada y realizar la compra e instalación de contadores en las cámaras de descarga existentes en la actualidad, al precio unitario de pesetas.

Se comprometo asimismo a suministrar a las dependencias municipales un total

de metros cúbicos anuales gratuitamente y a partir de este tope, al precio de el metro cúbico.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Molina de Segura, 5 de agosto de 1976.—
El Alcalde, José López Bermejo.—11.475-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para la construcción de 297 fosas-nichos en la zona XXXVIII del Cementerio de Nuestro Padre Jesús (segunda fase), en Espinardo.

Objeto: Construcción de 297 fosas-nichos en la zona XXXVIII del Cementerio de Nuestro Padre Jesús (segunda fase), en Espinardo.

Tipo de licitación: 1.797.619 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 45.952 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional, al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19...., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19.... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental.—6.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de alumbrado público del polígono industrial del «Espíritu Santo».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de alumbrado público del polígono industrial del «Espíritu Santo».

2.º **Tipo de licitación:** 5.312.836 pesetas.
3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Inversiones 1976».

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 100.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 200.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de las obras del proyecto de alumbrado público del polígono industrial del «Espíritu Santo», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, de instalaciones y reposiciones eléctricas, establecido por Orden ministerial de 10 de abril de 1969, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 16 de julio de 1976.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—5.632-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) por la que se anuncia subasta de las obras de un edificio de Comunicaciones, en esta villa.

Objeto: Ejecución de la obra de un edificio de Comunicaciones, en esta villa.

Tipo de licitación: 7.315.997 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Doce meses.

Pliego de condiciones: Memoria, proyecto y demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 148.320 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al que resulte señalada la subasta.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles de la publicación del anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso.

Crédito: Existente en presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, (en representación de,) vecino de, y provisto de documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que han de regir para contratación de la obra de un edificio de Comunicaciones, en esta villa, se compromete a realizarla, en el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Puente Genil, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, Miguel Robledo Roldán.—5.611-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos pistas de tenis, una polideportiva y una de tenis-frontón.

Habiendo terminado el 28 de junio último el plazo concedido para presentar proposiciones optando a la subasta de las obras de construcción de dos pistas de tenis, una polideportiva y una de tenis-frontón, en el recinto de piscinas, sin que se haya presentado ninguna proposición, y según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 6 de julio actual, se anuncia segunda subasta, con sujeción al mismo pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base a la primera, y cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 58 y 133, del 14 de mayo y 3 de junio del año en curso, respectivamente.

Puertollano, 10 de julio de 1976.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—5.279-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la barriada de San Sebastián y carretera a la zona industrial.

De conformidad con el acuerdo plenario de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio del año en curso, y con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y el 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la barriada de San Sebastián y carretera a la zona industrial.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación que ha de servir de base para la subasta, a la baja, es el de 22.107.762 pesetas, excluidos los honorarios de los Técnicos.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, contados a partir de la formalización del contrato en escritura pública.

4.º Los pagos se realizarán contra certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Garantía provisional:** La garantía provisional para participar en la subasta se fija en 220.538 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que prestará el adjudicatario es de 441.077 pesetas.

7.º **Modelo de proposición (reintegrado):** Don, (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder

que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas las partes y de los demás documentos que obran unidos al expediente de subasta se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la barriada de San Sebastián y carretera a la zona industrial, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

8.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente una vez transcurridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Punta Umbría, 17 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.614-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización y pavimentación de la avenida Carrero Blanco, de esta ciudad.

Por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de urbanización y pavimentación de la avenida Carrero Blanco, de esta ciudad.

Tipo máximo para el concurso: Pesetas 13.880.582.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 149.303 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los dos meses.

Apertura de pliegos: Se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con carné nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre

(propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 2 de julio de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevar Briensó.—5.478-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación de las obras de electrificación del campo de fútbol municipal y colonia de La Malla.

Acordado por la Corporación y Presidencia, se convoca concurso público para la contratación de la instalación de las obras de electrificación del campo de fútbol municipal y colonia de La Malla, de acuerdo con el proyecto y la Memoria redactado por el Perito Industrial municipal, debidamente aprobado por este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.598.225 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres meses, a contar de la adjudicación definitiva. El pago de las obras se hará por certificaciones de obra acreditada, con periodicidad mensual.

Garantía: Para optar al presente concurso se presentará una fianza provisional de 40.000 pesetas. Y en concepto de garantía definitiva, el 3 por 100 del importe del total.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal durante los diez días hábiles a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficinas, en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Las proposiciones deberán ser acompañadas de declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación antes citado en lo que respecta a la capacidad e incompatibilidad de los mismos; justificante de haber presentado fianza, en cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 75 del Reglamento citado, y Memoria adicional en las que se especifique las mejoras que puedan presentar. Las plicas se abrirán al día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación de las mismas, a las trece horas. Asimismo serán reintegradas de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio convocado por el Ayuntamiento de Ribarroja del Turia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1976, así como las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la contratación de la electrificación de campo de fútbol y colonia de La Malla, con sujeción a las mismas, ofrece la cantidad de pesetas, y además

(Fecha y firma.)

Ribarroja del Turia, 17 de julio de 1976. El Alcalde, José Casades.—5.552-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Antonio Abad (Ibiza) por la que se anuncia concurso para redacción del plan general de ordenación urbana.

Aprobado el pliego de condiciones del concurso para redacción del plan general de ordenación urbana de San Antonio

Abad, conforme al artículo 31 de la refundida Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, se expone al público durante ocho días para reclamaciones.

Vencido dicho plazo sin haber sido reclamado el referido pliego, se convoca licitación conforme al artículo 28 del Reglamento de Contratación Local, en base a los siguientes pormenores:

Objeto: Concurso para redacción del plan general de ordenación urbana de San Antonio Abad.

Tipo: 3.350.000 pesetas.

Plazos: Ocho meses en tres fases.

Documentación: Puede examinarse en la oficina técnica municipal la planimetría existente, antecedentes, bases y pliego para este concurso.

Garantías: Provisional de 87.000 pesetas, y definitiva de 134.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), de profesión, domiciliado en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día (repite tantas veces como profesionales agrupados se presenten), enterado de las bases que rigen el concurso para adjudicar la redacción del plan general de ordenación de San Antonio Abad y su término municipal y del pliego de condiciones que lo regulan, aceptará su encargo por la cantidad de pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifieste que cumple los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña los documentos exigidos en la base 4 y cláusula 2 del anexo del pliego de condiciones.

Presentación de plicas: En el Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Será en la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación.

Pagos: Existe crédito suficiente, pagándose por aprobación de las respectivas bases de ejecución del encargo.

San Antonio Abad, 19 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.575-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona) por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio de limpieza viaria.

Objeto del contrato: Lo es la concesión del servicio de limpieza viaria.

Tipo de licitación: 700.000 pesetas anuales, a la baja.

Duración del contrato: Desde el 1 de agosto de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1978.

Garantías: La provisional se fija en pesetas 14.000; la definitiva se determinará conforme lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las proposiciones, con los documentos correspondientes, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil y hasta las trece horas del día en el que se cumplan veinte, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el que lo inserte en fecha posterior).

Apertura de plicas: En la Secretaría, a las trece horas del día siguiente al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se consignará crédito para atender esta obligación en los presupuestos ordina-

rios correspondientes y no son necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

(Nombre y apellidos de la persona o razón social en cuyo nombre e interés se formula la propuesta.)

Don, titular del documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, conocido suficientemente el pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que sirven de base al concurso para la concesión del servicio de limpieza viaria de San Celoni, se comprometo a prestarlo, con sujeción a las citadas condiciones y por el plazo de cinco meses y dos años, por la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales.

El que suscribe se comprometo expresamente y formalmente:

a) A organizar y prestar el servicio de que se trata con arreglo a lo dispuesto en la Memoria que se acompaña.

b) A realizar el servicio mediante los elementos y circunstancias específicas que se detallan en la relación que también se adjunta.

Para la más amplia información en el estudio de la oferta que formula, acompaña además a esta propuesta los siguientes documentos:

(reseñar los proyectos, informes, propuestas, sugerencias, fotografías y demás documentos que a título ilustrativo acompaña a la propuesta.)

Asimismo se comprometo a cumplir, respecto al personal que utilice, las normas contenidas en la legislación vigente en cada momento y, en especial, la reglamentación Nacional de Trabajo de los Montepíos y previsión, garantizando al Ayuntamiento de San Celoni la total indemnización, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones.

De igual modo declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre la protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo en la industria.

(Fecha y firma.)

San Celoni, 14 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.503-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona) por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio de recogida, transporte y eliminación de basuras.

Objeto del contrato: Lo es la concesión del servicio de recogida, transporte y eliminación de basuras.

Tipo de licitación: 2.600.000 pesetas anuales, a la baja.

Duración del contrato: Desde el 1 de enero de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1981.

Garantías: La provisional se fija en pesetas 52.000; la definitiva se determinará conforme lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las proposiciones, con los documentos correspondientes, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil y hasta las trece horas del día en el que se cumplan veinte, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el que lo inserte en fecha posterior).

Apertura de plicas: En la Secretaría Municipal, a las trece horas del día siguiente al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se consignará crédito para atender esta obligación en los presupuestos ordinarios correspondientes y no son necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

(Nombre y apellidos de la persona o razón social en cuyo nombre o interés se formule la propuesta.)

Don, titular del documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, conocido suficientemente el pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que sirven de base al concurso para la concesión del servicio de recogida, transporte y eliminación de basuras, en la villa de San Celoni, se comprometo a prestarlo, con sujeción a las citadas condiciones y por el plazo de cinco años, por la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales.

El que suscribe se comprometo expresamente y formalmente:

a) A organizar y prestar los servicios de que se trata con arreglo a lo que se consigna en la Memoria que se acompaña.

b) A realizar el servicio mediante los elementos y circunstancias específicas que se detallan en la relación que también se adjunta.

Para la más amplia información en el estudio de la oferta que formula, acompaña además a esta propuesta los siguientes documentos:

(reseñar los proyectos, informes, propuestas, sugerencias, fotografías y demás documentos que a título ilustrativo acompaña a la propuesta.)

Asimismo se comprometo a cumplir, respecto al personal que utilice, las normas contenidas en la legislación vigente en cada momento y, en especial, la Reglamentación Nacional del Trabajo, de los Montepíos y Previsión, garantizando al Ayuntamiento de San Celoni la total indemnización, incluso subsidiaria, respecto a tales obligaciones.

De igual modo declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre la protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo en la industria.

(Fecha y firma.)

San Celoni, 14 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.504-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la primera fase del Pabellón Polideportivo Municipal y piscina cubierta.

Objeto: Es contratar, a través de concurso-subasta, la obra de construcción de la primera fase del Pabellón Polideportivo Municipal y piscina cubierta, bajo tipo de 29.689.519 pesetas, a la baja.

Las obras deberán iniciarse dentro del plazo de un mes a contar de su adjudicación y concluirse en el de dos meses, a partir de su inicio.

La fianza provisional es de 381.895 pesetas y la definitiva, y en su caso complementaria, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación, efectuándose los pagos por certificaciones de unidades de obra ejecutada, previa aprobación municipal.

El expediente, con el pliego y demás elementos, podrán examinarse y las proposiciones presentarse, en Secretaría municipal, en días hábiles y horas de nueve a catorce, hasta cumplirse los veintiocho días hábiles siguiente a última inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Barcelona» o «Boletín Oficial del Estado», abriéndose las plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, en el salón de sesiones municipal, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás extremos a regir en concurso-subasta para contratar la obra de construcción de la primera fase del Pabellón Polideportivo Municipal y piscina cubierta, se comprometo a efectuarla con estricta sujeción a aquellos, por el precio de pesetas (letras y números), así como a cumplir la legislación vigente en materia laboral y de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente, contándose con las autorizaciones necesarias.

San Cugat del Vallés, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde, Francisco de P. Llatjós García.—8.270-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas de pino y abeto.

Debidamente autorizados por la Delegación Provincial del ICONA, cumpliendo los trámites del vigente Reglamento de Contratación, esta Corporación tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de maderas de pino y abeto que seguidamente se indica:

Maderas: Monte número 305 «Carboneira», 131 pies de pino silvestre y 597 pies de abeto, en pie y con corteza, equivalentes a 636,477 metros cúbicos.

Precio de tasación: 1.184.000 pesetas.

Precio índice: 1.480.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, transcurridos que sean diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece de su mañana; presentación de pliegos con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta.

Los plazos de ejecución, garantía, fianza definitiva, liquidación del remate, gastos de anuncios, señalamiento de subasta por el Servicio Provincial de ICONA, escritura ante el señor Notario y formación del expediente, servirán de base los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 10 de diciembre de 1975, para la primera y segunda subastas.

Santa Cruz de la Serós, 20 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.615-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la adjudicación de las obras de ajardinamiento de una zona en la avenida de Lugo.

Habiendo quedado desierta la subasta para la adjudicación de las obras de ajardinamiento de una zona en la avenida de Lugo, se anuncia la segunda subasta de las mismas, bajo el tipo de 5.058.015,06 pesetas, y con arreglo a los plazos y condiciones que se hacían constar en el anuncio de la primera publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 144, de 16 de junio de 1976, y en el de la provincia número 113, de 17 de mayo de 1976.

Santiago de Compostela, 14 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de nueva instalación eléctrica en la avenida de Pío XII (tramo polígono de La Solana), de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Negociado 3.º Servicios, de esta Secretaría, para optar a la subasta para la adjudicación de las obras de nueva instalación eléctrica en la avenida de Pío XII (tramo polígono de La Solana), de esta ciudad.

Tipo de licitación: Quinientas sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete (565.757) pesetas.

Fianza provisional: Será del 2 por 100 sobre el importe del presupuesto.

Fianza definitiva: Será el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipal el importe de la fianza provisional, o en alguna de las formas en que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
2. Declaración de no estar afecto de incapacidad.
3. Carné de responsabilidad (Decreto 26 de noviembre de 1954).
4. Poder bastantado (en su caso).

La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para optar a la subasta de, se comprometo ejecutar la obra, con sujeción al proyecto unido al expediente de su razón, en la cantidad de (en letras) pesetas.

Talavera de la Reina, 19 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.551-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos y elementos que se citan.

Según el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1976, y anunciado el pliego de condiciones de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de junio último, sin que se hayan producido reclamaciones, se anuncia el mismo por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Objeto: Contratación de los trabajos y elementos de los siguientes conceptos:

A) Instalación de unos 700 cambios de aforos por contadores, sin incluir éstos, por precio de 1.827,84 pesetas unidad.

B) Colocación de unos 700 contadores en nuevas acometidas, sin incluir los contadores, con un precio por instalación individual de 2.884 pesetas, según presupuesto redactado por el Ingeniero municipal don Luis Merelo y Más.

Duración del contrato y pagos: Se fija, como plazo orientativo de instalación, el de ocho días, a partir del aviso por la Sección de Aguas Potables.

La duración del contrato será de un año en cuanto al plazo de garantía a partir de la recepción provisional.

Los pagos se efectuarán mediante certificación del Ingeniero municipal don Luis Merelo y Más, sobre trabajos realizados, ya sean en sus conceptos A y B, o ambos incluidos. Ello se llevará a cabo mensualmente.

Examen del pliego de condiciones: En Secretaría, por los veinte días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores prestarán la fianza provisional de sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis (65.966) pesetas.

Y el que resulte adjudicatario la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación, con la complementaria que pueda proceder, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: Podrán presentar proposiciones ajustadas al modelo señalado al final, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a trece treinta horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello MUNICIPAL de 200 pesetas y municipal de cinco pesetas, acompañado de resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, Memoria demostrativa de las referencias del licitador y forma de realizar el trabajo, así como carné de Empresa con responsabilidad.

Todo ello dentro de un sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en concurso instalación de: A) 700 cambios de aforos por contadores, pero sin incluir éstos. B) Colocación de nuevos contadores en nuevas acometidas, sin incluir los contadores». Se acompañará dentro del sobre toda la documentación exigida.

Gastos: Todos los gastos e impuestos de cualquier clase, así como los anuncios de esta licitación son a cargo exclusivo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del de de 197 y del pliego de condiciones que rige en concurso para la instalación de unos 700 cambios de aforos por contadores, en la red de distribución de aguas potables del Ayuntamiento de Torrente, se comprometo a la instalación, por el precio unitario de pesetas, en el plazo de, desde el pedido, y de colocación de unos 700 contadores en nuevas acometidas, por el precio unitario de instalación de pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones económicas y técnicas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torrente, 12 de julio de 1976.—El Alcalde, Vicente Soria Planells.—El Secretario accidental, Fernando Fagoaga Hernández.—5.634-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de proyecto reformado de mediciones de la red de alcantarillado del barrio de las Delicias.

Tipo de licitación: La cantidad de 1.403.281 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de pliegos y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia (última inserción), de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías: (Conforme a los artículos 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional, la cantidad de 38.622 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las pliegos le esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad también de diez pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta del proyecto reformado de mediciones de la red de alcantarillado del barrio de las Delicias».

Don, vecino de, documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), se comprometo a ejecutar las obras le, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obr.s. por jornada normal de trabajo y 1 ras extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 16 de julio de 1976.—El Alcalde, Francisco Fernández Santamaría. 5.553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona) por la que se anuncia la exposición al público de los pliegos de condiciones y subsiguiente concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la zona 1.º

1. En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público, a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones para la adjudicación de las referidas obras.

2. De no formularse reclamación, las pliegos podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al octavo día de publicada esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de

la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

3. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición económica, ajustada al modelo que se inserta a continuación, y el otro con el subtítulo de «Referencias», conteniendo la documentación indicada en el pliego de condiciones económicas-administrativas.

4. El concurso-subasta se celebrará en la Casa Consistorial. El acto correspondiente a la apertura del pliego de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas. El acto correspondiente a la apertura del pliego de «Oferta económica» tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5. Todos los plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio.

6. Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría, desde las diez a las trece horas.

7. El tipo de licitación es el de 61.389.228,85 pesetas, a la baja.

8. El plazo para la ejecución de las obras será de nueve meses.

9. Los pagos se efectuarán por certificación de obras, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario y en el correspondiente presupuesto extraordinario formado.

10. La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será del 1 por 100 del presupuesto de la obra (pesetas 613.892), y la definitiva, del 2 por 100 del importe de adjudicación del concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la zona 1.ª, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de, de, de 1976, a cuyo efecto hace constar:

a) Que enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en dicho concurso-subasta, se compromete a realizar las indicadas obras, con sujeción estricta a los citados documentos, por la cantidad de, (en letra y cifra) pesetas, que significa una baja de, pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

c) Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Viladecáns, 18 de junio de 1976.—El Alcalde, José Parellada Horta.—5.545-A.

Resolución de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras.

Aprobadas por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha las bases del concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras y su posterior tramitación y

eliminación, cumpliéndose los trámites legales establecidos al respecto, se da publicidad a las mismas, que son del siguiente tenor:

1.ª **Objeto del concurso:** Es objeto de este concurso la concesión del servicio de recogida de basuras y su posterior tratamiento y eliminación, de los nueve Municipios que integran la Mancomunidad, a saber: Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz, Puerto Lápice, Socuéllamos, Tomelloso y Villarta de San Juan.

2.ª **Tipo de licitación:** Se fija como tipo de licitación el de libre concurrencia (apartado c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), a señalar por los concursantes. Los proponentes estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan contribuir a la mejor adjudicación del concurso, respecto a la calidad y características del servicio, con el fin de que el Tribunal pueda juzgar con conocimiento de causa sobre el verdadero contenido de la proposición.

3.ª **Duración del contrato:** Se determina como plazo de duración de la concesión el de diez años.

4.ª **Oficina donde están expuestos los documentos:** Los documentos que integran el expediente de este concurso se hallan expuestos en la Secretaría de la Mancomunidad (con sede en la Casa Consistorial de Alcázar de San Juan), durante las horas de oficina.

5.ª **Garantías provisional y definitiva:** Se fija como garantía provisional la cantidad de 125.000 pesetas, determinándose la garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª **Modelo de proposición:** Don, de, años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día, de, de, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regirán el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras a domicilio y su posterior eliminación, en los Municipios que integran la Mancomunidad Comsermancha, y aceptándolas todas y cada una de ellas, se compromete a tomar a su cargo la concesión de dicho servicio, por el plazo indicado en el pliego, y por el precio de, pesetas, aportando los documentos siguientes, en orden a lo que se determina en la condición 4.ª del mencionado pliego:

7.ª **Plazo de presentación de los pliegos:** La presentación de los pliegos se realizará durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la Casa Consistorial de Alcázar de San Juan.

8.ª **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa constituida al efecto, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alcázar de San Juan, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumple el plazo de presentación de plicas.

9.ª Se hace constar que existe consignación presupuestaria para las atenciones derivadas de este concurso.

Alcázar de San Juan, 15 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.584-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Montes de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento suberoso de los montes de propios en el año forestal 1975-76.

1. **Objeto:** La adjudicación del aprovechamiento suberoso de los montes de propios en el año forestal 1975-76.

2. **Tipo:** 1.200 pesetas para el quintal métrico de corcho de reproducción, sobre el que versarán exclusivamente las proposiciones, obligándose el adjudicatario a adquirir el bornizo que se obtenga, al precio de 400 pesetas el quintal métrico.

3. **Garantías:** Provisional, 133.954 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

4. **Forma de pago:** Los ingresos se efectuarán todos en la Depositaria Municipal, en la siguiente forma y fechas: Al constituir la fianza definitiva en la Depositaria Municipal, y con destino a la cuenta de mejoras, el 15 por 100 del remate; también al hacer la fianza definitiva, el 25 por 100 del remate en la Depositaria Municipal, y posteriormente en la Caja Municipal, el 30 por 100 del remate, el 5 de septiembre; el 30 por 100 del remate, el 5 de diciembre.

Terminadas las operaciones de peso, el Servicio Municipalizado de Montes presentará al rematante la liquidación del aprovechamiento, abonándose el saldo resultante por quien corresponda, en el plazo de diez días.

5. **Proposiciones:** Presentación:

a) Lugar: Servicio Municipalizado de Montes (edificio «Sherry»).

b) Plazo: Diez días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Forma: En sobre cerrado, con la siguiente inscripción en su anverso: «Proposición para la subasta de los aprovechamientos suberosos de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año forestal 1975-76, y con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en representación legal de, con domicilio, calle de, número), debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas, relativos a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año forestal 1975-76, previa declaración de no hallarse comprendido (o su representado) en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de, pesetas, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a adquirir en el precio fijado el corcho bornizo existente y a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

d) Reintegro: Póliza de seis pesetas, tasa municipal de administración de 50 pesetas y sello de la MUNICIPAL de 10 pesetas.

e) Documentos que se acompañarán con la proposición:

— Carné de Empresa con responsabilidad.

— Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

— Poder bastanteado, en el caso de que no se comparezca por sí.

— Resguardo de constitución de la garantía provisional.

— Declaración de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguridad Social y accidente de trabajo, acompañado de los documentos acreditativos.

6. *Antecedentes:* En el Servicio Municipalizado de Montes.

7. *Apertura de pliegos:* En el antedepacho de la Alcaldía, a las doce horas.

del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

8. *Gastos:* De cuenta del rematante, todos los que origine la subasta y el aprovechamiento del corcho.

Nota: Durante los ocho primeros días desde la inserción de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Jerez de la Frontera, 12 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.437-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Primera Región Militar

JEFATURA DE TRANSPORTES, PROPIEDADES Y ALQUILERES MILITARES DE MADRID

Aviso

Por el presente se comunica a los siguientes señores o sus causahabientes: don Manuel Sánchez Corona y hermanos, don Francisco Sanz Alonso, doña Inés González Sepúlveda, don Manuel de Lucas Sanz, doña Elisa Oliván Palacios, don Cayo del Campo Cuéllar, don Felipe Sanz de Lucas, don Francisco Sanz Alonso, doña Justa Puerta Pliego y don Felipe Sanz de Lucas, que por la Junta Central de Acuartelamiento van a ser vendidos 5.000 metros cuadrados de terreno correspondiente a parcelas expropiadas a los citados señores, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, pueden ejercitar el derecho de reversión, por tratarse de terrenos expropiados en el año 1943 con destino a la ampliación de la antigua base aérea, sita en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Coronel Jefe, Pedro Sáenz de Miera.—6.355-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Expediente Faltas Reglamentarias 39/75, a don Pieter Van der Pliegt, que...

... Transcurridos los plazos legales para interponer recurso de reposición y/o reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana, y no habiendo satisfecho la multa que le fue impuesta en el expediente de referencia, ni en el plazo señalado ni en su prórroga, debidamente notificado con oficio número 1036, de fecha 30 de abril de 1975, y como quiera que el importe de la subasta del vehículo no ha cubierto el total de la multa y sus recargos, por la presente se le notifica para que ingrese en la Caja de esta Administración de Aduanas 23.600 pesetas, a que asciende la diferencia por descubierto entre el total importe de aquélla y la cantidad líquida obtenida en subasta, en días laborables, de nueve a trece horas, concediéndosele para ello un nuevo plazo, que finalizará el día 25 de septiembre de 1976, transcurrido el cual sin haber satisfecho la citada diferencia se procederá a su cobranza por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y en la Ley de Importación Temporal de

Automóviles («Boletín Oficial del Estado» 28, 30 y 31-12-68 y 1-7-64, respectivamente). Tarragona, 6 de agosto de 1976.—El Administrador.—6.031-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de septiembre próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan.

Expediente número 29/76.—Automóvil, marca «Adan Opel Olympia», sin placas, número de motor 115R-0097645 y bastidor número 971.937.065, abandonado en «Grúas García», en Gamarra Mayor (Alava).

Expediente número 31/76.—Automóvil, marca «Mercedes 200 D», sin placas, número de motor 615-931-10109241 y bastidor número 11511510109561, abandonado en «Grúas Ibisate», en Portal de Gamarra, 26, de esta capital.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 12 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—5.532-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencias las obras complementarias de la presa de La Viñuela túnel de desvío y ataguías, término municipal de La Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la

publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Viñuela, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de julio de 1976.—El Ingeniero Director.—5.750-E.

Relación de propietarios

Finca número 1. Propietario, don Antonio Alarcón Velasco; domicilio, La Dehesa, La Viñuela; paraje Cencerrillo, polígono 11, parcela 87; cultivos, pastos y viña; linderos: Norte, barranco Hondo; Este, parcela 88; Sur, parcelas 212, 213 y 214, y Oeste, parcela 86; superficies afectadas: 0,2260 hectáreas de pastos y 0,0300 hectáreas de viña.

Finca número 2. Propietario, don Ricardo Barranquero Hijano; domicilio, calle Nueva, La Viñuela; paraje, Llano de la Nena, polígono 3, parcela 236; Cultivos: C. secano, olivos y casa; Linderos: Norte, parcela 232; Este, parcela 237; Sur, camino de Antequera, y Oeste, parcela 235; superficies afectadas: 0,1349 hectáreas de C. secano, 0,0250 hectáreas de olivos y 0,0091 hectáreas de casa.

Finca número 3. Propietario, don Ricardo Barranquero Hijano; domicilio, calle Nueva, La Viñuela; paraje Reguera, polígono 12, parcelas 147 y 132; cultivos, pastos; linderos: Norte, parcela 148; Este, parcelas 131; Sur, parcelas 146 y 133, y Oeste, Río Guaro y parcelas 143 y 145; superficies afectadas: 0,8440 hectáreas de pastos.

Finca número 4. Propietario, don Ricardo Barranquero Hijano; domicilio, calle Nueva, La Viñuela; paraje Las Vicarías, polígono 12, parcela 156; cultivos, pastos; linderos: Norte, parcela 157; Este, parcela 167; Sur, parcela 155, y Oeste, parcelas 155 y 157; superficies afectadas: 0,2400 hectáreas.

Finca número 5. Propietario, don Juan Calderón Nieto; domicilio, Benamargosa; paraje barranco Hondo, polígono 11, parcela 91; cultivos, pastos; linderos: Norte, parcela 90; Este, barranco hondo; Sur, parcela 218, y Oeste, parcela 90; superficies afectadas: 0,1060 hectáreas.

Finca número 6. Propietario, don Miguel Calderón Jiménez; domicilio, La Chozza Triana, La Viñuela; paraje Cencerrillo, polígono 11, parcela 89; cultivos: olivos, viña y pastos; linderos: Norte, parcela 88; Este, barranco Hondo; Sur, parcela 90, y Oeste, parcela 90; superficies afectadas: 0,0100 hectáreas de olivos, 0,0500 hectáreas de viña y 0,0062 hectáreas de pastos.

Finca número 7. Propietario, don Salvador Fernández Muñoz o doña Isabel